TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA
CUMBRE COLOMBIANA DEL CARBON 2025

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: APOYO PARA PARTICIPAR EN LA CUMBRE COLOMBIANA DEL CARBON 2025 DEL 23 AL 24 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DIRIGIDO A EMRPRESAS DEL SECTOR MINEROENERGETICO EN NORTE DE SANTANDER

IDENTIFICACIÓN DEL CONVOCANTE

La participación de empresas del sector Mineroenergético de Norte de Santander en la Cumbre Colombiana del Carbón en BARRANQUILLA, organizada por Fenalcarbon, representa una oportunidad estratégica para fortalecer el tejido empresarial de la región.

Este evento constituye un espacio de relevancia nacional para el análisis de tendencias, el intercambio de conocimientos y la generación de oportunidades en torno a la industria del carbón y su papel en la transición energética. La participación de los empresarios de Norte de Santander permitirá:

- Ampliar la red de contactos estratégicos del sector.
- Acceder a información de primera mano sobre innovación, sostenibilidad y regulaciones.
- Posicionar la región como un actor clave en la agenda Mineroenergético nacional.
- Impulsar la competitividad y proyección del sector Mineroenergético del departamento.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar 8 empresas del sector Mineroenergético de Norte de Santander para que participen en la Cumbre Colombiana del Carbón a realizarse en la ciudad de BARRANQUILLA los días 23 y 24 de octubre del 2025.

FORMA DE APOYO: Se beneficiarán estás empresas con la compra de tiquetes de ida y regreso a la ciudad de BARRANQUILLA para una (01) persona que idealmente será el representante legal, comerciante (persona natural) o quien estos expresamente designen. Los cupos se asignarán de la siguiente forma:

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

La empresa deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en el Check list de documentos de los presentes términos de referencia, se analizarán las solicitudes por orden de llegada, y se validará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para participar.

1. Ser persona natural o persona jurídica legalmente constituida con registro mercantil renovado al año 2025.
2. Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta.
3. Tener activos iguales o superiores a (50) cincuenta millones de pesos.
4. Contar con Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con vigencia no mayor a 30 días donde especifique que es responsable de IVA.

5. No estar incurso en causales de disolución o liquidación.
6. No presentar mora en obligaciones con la Cámara de Comercio de Cúcuta.
7. Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus colaboradores, durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
8. No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley. **(Anexo 2)**
9. Diligenciar la carta de compromiso. **(Anexo 1)**

N°	Check List de documentos a presentar
1	Aceptación de carta de compromiso, firmada por el representante legal, según el formato establecido en el Anexo de los presentes términos. **(Anexo 1)**
2	Certificación expedida por el Representante legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a seguridad social. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses.
3	Documento de declaración de inhabilidades e incompatibilidades **(Anexo 2)**
4	Copia de Certificado de Cámara de Comercio (Registro Mercantil) renovado al año 2025, no mayor a 30 días.
5	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, no mayor a 30 días.
6	Fotocopia de cédula de participante en la cumbre colombiana del carbón determinado por el comerciante para el apoyo.

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Las empresas interesadas deberán enviar su postulación al correo cindoccc@cccucuta.org.co con la siguiente estructura:

- **Asunto** "Solicitud de beneficio a convocatoria de la empresa _____ a la convocatoria **Cumbre Colombiana del Carbón 2025**"
- **Cuerpo del correo**
 - Razón social.
 - Nombre del representante legal.
 - Teléfono de contacto.
 - Correo electrónico.
- **Documentos adjuntos:** Relacione y adjunte la documentación señalada en el Check List de documentos.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Las empresas postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos para participar se someterán al proceso de evaluación que se realizará con base en la siguiente tabla:

VARIABLE	PUNTAJE
Carta de compromiso firmada por el representante legal, según el formato establecido en el Anexo 9 de los presentes términos. **(Anexo 1)**	**30**
Certificación expedida por el Representante legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a seguridad social. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses.	**10**
Documento de declaración de inhabilidades e incompatibilidades **(Anexo 2)**	**10**
Copia de Certificado de Cámara de Comercio (Registro Mercantil) renovado al año 2025, no mayor a 30 días.	**20**
Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, no mayor a 30 días.	**20**
Fotocopia de cédula de participante en la cumbre colombiana del carbón determinado por el comerciante para el apoyo.	**10**
TOTAL, DE PUNTAJE	**100**

BANCO DE ELEGIBLES

Se publicará el listado de empresas elegibles que hayan obtenido los mayores puntajes en el proceso de evaluación hasta completar 8 empresas.

Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de estos, teniendo en cuenta también la fecha de radicación de la postulación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia en la página oficial de la Cámara de Comercio de Cúcuta.	**24 de septiembre de 2025**
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	**25 de septiembre de 2025**
Publicación de empresas seleccionadas en la página web de la Cámara de Comercio de Cúcuta.	**26 de septiembre de 2025**
Notificación de beneficiarios	Las empresas seleccionadas recibirán entre el **26 y el 29 de septiembre del 2025** notificación de la aceptación de su participación en el programa con la fecha de inicio